

ACTA DE ACLARACIONES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ		
CÓDIGO INTERNO:	AEV-SC-DC 119/2025	TIPO DE CONTRATACIÓN:	Obra
PRECIO REFERENCIAL:	Bs. 3.796.255,42 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 42/100 BOLIVIANOS)		

I. ANTECEDENTES

Resolución Administrativa RCD - AEVIVIENDA N de fecha 10 de abril de 2025 de aprobación del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ".

Publicación del Documento de Contratación Directa en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 14 de abril de 2025.

Presentación de Propuesta según Cronograma de Plazos en fecha 24 de abril de 2025.

II. DESARROLLO

En el marco del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, la Agencia Estatal de Vivienda se encuentra ejecutando el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ".

En este contexto, producto de las revisiones y actuaciones previas a la presentación de propuestas se ha identificado que en el DCD - GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA - XII GARANTÍAS del Punto 1), del proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ", que existe una inconsistencia que se fundamenta a raíz de la aprobación del nuevo Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, aprobado mediante Resolución N° 024/2025 de fecha 09/04/2025, entrando en vigencia los Documentos de Contratación Directa para Proyectos de Vivienda - CPTC mediante Instructivo AEV/DNAI/UA INS/Nro.010/2025 a

partir del 11/04/2025, respecto a los puntos de la GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

Por tanto, habiendo evaluado tal extremo se determina que el mismo no afecta al fondo ni lo sustancial del proceso de contratación, por lo que se aplicará lo establecido en el inciso g) parágrafo II artículo 22 (Unidad Solicitante) del Reglamento para la contratación Directa, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, procediendo a la siguiente aclaración:

*"Se aclara que en GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA,
Tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso de la contratación directa. Será por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación. Del DCD o Especificaciones Técnicas la información correcta es: Tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso de la contratación directa. Será por un monto equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del precio referencial de la contratación*

En consecuencia, la Agencia Estatal de Vivienda aclara el extremo mencionado a efectos de proporcionar mayor claridad y precisión en la información a los potenciales proponentes interesados en participar en el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XIX) 2024- SANTA CRUZ", CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 119/2025

Por tanto, en el marco del inciso c) artículo 21 Reglamento para la contratación Directa, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda vigente, el Responsable de Contratación Directa aprueba la aclaración señalada en la presente Acta.



Ing. Ricardo Gallardo Chiverria
TECNICO EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Santa Cruz, 23 de abril de 2025

Unidad Solicitante



Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
Responsable de Contratación Directa